

AVISO DE DISTRIBUCIÓN FINAL
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO "SCGCK 16"

SOUTHERN CROSS GROU



SCGMX Administrador de Fideicomisos,
S.A. de C.V.

Banco Multiva S.A., Institución de Banca
Múltiple, Grupo Financiero Multiva

ADMINISTRADOR

FIDUCIARIO

Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, como causahabiente CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria Múltiple (el "Fiduciario"), en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/2643 (actualmente FID/2643) de fecha 7 de noviembre de 2016 (según el mismo sea modificado, total o parcialmente, adicionado o de cualquier otra forma reformado, renovado o prorrogado en cualquier momento, el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado junto con SCGMX Administrador de Fideicomisos, S.A. de C.V. como fideicomitente, como administrador, y como fideicomisario en segundo lugar; y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores; como emisor de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificados con clave de pizarra "SCGCK 16" (indistintamente, los "Certificados" o "Certificados Bursátiles"), hace del conocimiento del público inversionista que el día 18 de mayo de 2026, realizará la Distribución Final, conforme a lo establecido en la Cláusula XVII del Contrato de Fideicomiso, con las siguientes características:

Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos de cualquier otra forma en el presente Aviso de Distribución Final tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso.

18 de mayo de 2026

Fecha de Distribución Final:	18 de mayo de 2026
Fecha Ex-Derecho:	15 de mayo de 2026
Fecha de Registro:	15 de mayo de 2026
Monto total de la Distribución Final:	\$14,900,000.00 M.N.
Monto de Distribución por Certificado Bursátil:	\$0.0002061444212 M.N.
Concepto:	Distribución Final
Número de Certificados Bursátiles en circulación:	72,279,423,880

Las cantidades pagaderas a los Tenedores en los términos de la presente Cláusula serán pagadas a cada Tenedor que al cierre de operaciones de la Fecha de Registro especificada en el Aviso de Distribución Final, sea titular de los Certificados correspondientes en términos de la legislación aplicable, considerando el número de Certificados de los que sea titular y sin dar efectos, respecto de dichos Certificados y dicha Distribución Final a las transferencias realizadas con posterioridad a la fecha de Registro y previas a la Fecha de Distribución Final de que se trate. Asimismo, considerando los mecanismos de operación de la BMV, cualquier persona que adquiera los Certificados en o con posterioridad a la Fecha Ex-Derecho, no podrá

SCGMX ADMINISTRADOR DE FIDEICOMISOS, S.A. DE C.V.

ser reconocida como Tenedor en la Fecha de Registro inmediata siguiente fijada para efectos de la Distribución Final.

Se hace del conocimiento de los Tenedores que el Fideicomiso se encuentra en proceso de liquidación inminente. En virtud de lo anterior, el Fiduciario realizará la retención de ciertos recursos denominados en Moneda Nacional para cubrir el pago de los honorarios correspondientes a los servicios profesionales previamente contratados por el Fideicomiso, los cuales resultan necesarios para concluir el proceso de liquidación. Dichos montos retenidos no formarán parte de la Distribución Final en favor de los Tenedores.

En virtud de la Asamblea de Tenedores celebrada el 31 de marzo de 2025 y toda vez que los Tenedores recibieron la Distribución Final, solicitamos al Indeval que realice la cancelación del título que ampara todos los Certificados Bursátiles en circulación y solicitamos su ayuda con el retiro de los títulos derivado de que ya no existen más recursos en el patrimonio del fideicomiso que deban ser distribuidos a los Tenedores.


LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DEBERÁN CONSULTAR CON SUS ASESORES FISCALES A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER FISCAL QUE DERIVAN PARA LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS CON MOTIVO DE LAS DISTRIBUCIONES OBJETO DEL PRESENTE AVISO.

Atentamente,

Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. CIB/2643



Gerardo Ibarrola Samaniego
Delegado Fiduciario



Juan Pablo Baigts Lastiri
Delegado Fiduciario